

ACTA Nº 012-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 31 de mayo del 2013)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 31 de mayo del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Mg. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CESAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; la representante de los graduados, Lic. ANGELITA SERRANO RUIZ; los representantes estudiantiles ROLANDO DAVID MELENDEZ ECHE, PAMELA VERÓNICA FERNANDEZ CUBAS, FIORELA MENDOZA YARI, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUÁREZ MATEO y LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE; los representantes del Sindicato Unitario, señores JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y LORENZO ALVAREZ MOYA; el Secretario General del Sindicato Unificado señor ARTURO ROJAS ESTELA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. GESTIÓN REFERENTE A LAS PROMOCIONES DE DOCENTES 2012
3. PRONUNCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO Y BALANCE ECONÓMICO DE LA UNAC
4. LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL PROFESOR ANDRÉS COLLANTE HUANTO-FIME
5. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 013-2011-TH
6. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 132-13-CFCC
7. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCE

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 011-2013-CU de fecha 17 de mayo del 2013.

Luego de la lectura respectiva y sin ninguna observación realizada, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre el Oficio Circular Nº 086-2013-SE-ANR de fecha 30 de mayo del 2013, por la cual el Secretario Ejecutivo hace recordar el acuerdo del pleno de la Asamblea Nacional de Rectores sobre la publicación del pronunciamiento por parte de las universidades nacionales y privadas el día 02 de junio del 2013, en defensa de la autonomía del sistema universitario y rechazando la creación de un Consejo Nacional de Universidades, debido a que se estaría trasgrediendo la autonomía universitaria porque ya no seríamos pliego autónomo sino que el Ministerio de Educación sería quien acogería todo el sistema universitario, razón por la cual el domingo 26 de mayo se publicó el pronunciamiento de la Asamblea Nacional de Rectores ante la pretensión de vejar la autonomía y la dignidad de la universidad peruana. Asimismo, da lectura al pronunciamiento indicado, por lo cual solicita la publicación de un pronunciamiento avalado por el Consejo Universitario para defender la autonomía de la universidad peruana, lo cual es aceptado por los miembros consejeros.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa lo siguiente:
 - 2.1 Que la Facultad ha recepcionado 14 computadoras, recientemente, en la gestión del señor Rector Manuel Alberto Mori Paredes, que servirán para implementar el Centro de Cómputo de la FIPA y algunas dependencias que por muchos años carecían de ellas.
 - 2.2 Existe un robo sistemático de fluorescentes en la FIPA.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, informa lo siguiente:
 - 3.1 Que la Facultad ha iniciado conversaciones con dirigentes del Centro Poblado Acapulco-Callao con el propósito de hacer proyección social universitaria en este centro poblado.
 - 3.2 Que la Facultad ha reiniciado la labor de establecer vínculos con la Empresa Privada y Pública. Los primeros contactos se están realizando con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana y el Banco Interbank.
4. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, informa que ha recepcionado 15 computadoras por parte del rectorado.

5. El estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Wilmar Jesús Juárez Rodríguez, informa que el día 29 de mayo se realizaron las elecciones estudiantiles a los órganos de gobierno, la cual tuvo como resultado la victoria de los estudiantes dentro de sus elecciones como respuesta a la autonomía estudiantil en sus espacios de representación.

C. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita responsabilizar a la seguridad de la UNAC por los robos de los fluorescentes.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido se deriva a la Oficina General de Administración para que tome la información del Decano e iniciar el rescate de lo denunciado.

En este estado felicita a los estudiantes por haber cumplido con su labor cívica el día 29 de mayo sobre el desarrollo de las elecciones, más allá de la alegría, confraternidad y conflictos propios de la juventud, rescatándose que se realizó dentro de los cánones permisibles y límites en el desarrollo de los eventos de esta naturaleza, expresando sus felicitaciones a los ganadores que deben comprometerse con su Universidad sin tintes políticos en beneficio de esta Casa Superior de Estudios.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 080-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. RAÚL HUMBERTO ALVA SULLÓN	15/05/2013
02. CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN LAYNES	23/05/2013
03. ROMAN BAEZ QUISPE	13/03/2013
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
01. JUDITH ALEJANDRO BUSTAMANTE	23/05/2013
02. ROCÍO MILAGROS CASTRO RONDÁN	23/05/2013
03. ANITA LUCIA VERGARA HONORES	23/05/2013
04. SHIRLEY JOHELY VÁSQUEZ SOSA	23/05/2013
05. ELIZABETH VALERO MALDONADO	23/05/2013
06. ELI JHASMÍN VALDIVIA ROJAS	23/05/2013
07. ROLANDO SAMUEL TALAVERA NIZAMA	23/05/2013
08. EDITH SUBELETE AUCCACUSÍ	23/05/2013
09. CARMITA del MILAGRO SERNAQUÉ FLORES	23/05/2013
10. GERALDINE SAN MIGUEL HUAMAN	23/05/2013
11. LORENA BELÉN ROJAS PALOMINO	23/05/2013
12. GRECIA NATHALY RAYMUNDO ZEVALLOS	23/05/2013
13. MARISEL GÉNESIS QUISPE LUCANA	23/05/2013
14. OLGA LIDIA QUISPE CHACÓN	23/05/2013
15. ANA LUCÍA PRÓ MARTÍNEZ	23/05/2013
16. MIRIAN POMA HILARIO	23/05/2013
17. YOVANNA PICON CABALLERO	23/05/2013
18. DORIS ELIZABETH PÉREZ RODRÍGUEZ	23/05/2013
19. JACQUELINE PAMELA PEREYRA CARLOS	23/05/2013
20. REBECA PALERMO PEÑA	23/05/2013
21. CYNTHIA MONTALBÁN CERÓN	23/05/2013
22. JUANA LLACSAHUANGA MOROCHO	23/05/2013
23. MARIELLA NATALY HUAMANLAZO TACSA	23/05/2013
24. KAREN AMANDA GUZMÁN ACUÑA	23/05/2013
25. NANCY JANETT GONZALES PALACIOS	23/05/2013
26. CINDY MASSIEL GOMERO De la CRUZ	23/05/2013
27. GABRIELA MERCEDES GARCÍA GONZALES	23/05/2013
28. CATHERINE GRACIELA ESPINO MIRANDA	23/05/2013
29. HILDA XILENI ENCISO TINTAYA	23/05/2013
30. JESSICA SADITH CHECGLIO CUSI	23/05/2013
31. DIANA CAROLINA CHAVEZ ROBLES	23/05/2013
32. LIZ YANET CHAVEZ GONZALES	23/05/2013
33. JANET LESLIE CASTILLO MANCILLA	23/05/2013

34. PAOLA LOURDES CARRILLO CERGA	23/05/2013
35. EDITH CARRERA CALDERÓN	23/05/2013
36. RUTH CINTHYA BUENDIA NARVAEZ	23/05/2013
37. KAREN VICTORIA BONILLA GAVILAN	23/05/2013
38. YAISENIA MELINDA BENANCIO CERVANTES	23/05/2013
39. GUISENIA ROSARIO AVALOS SOLIS	23/05/2013
40. JUDITH SARA ATENCIO RIOS	23/05/2013
41. CARINA ARAUJO HUAMANÍ	23/05/2013
42. MAYRA ESTHER ARANIBAR MARTINEZ	23/05/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. CARLOS ALBERTO CAMA YACTAYO	17/05/2013
02. VANNIA LUCIA CISNEROS PARDO	17/05/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

01. EDSON INFANZÓN CANTORAL	24/05/2013
02. LUIS ANGEL OLANO MEDINA	24/05/2013
03. MARCIAL JESÚS ROCHA ESPINOZA	24/05/2013
04. JACKELIN DAISY BACA FLORENTINO	24/05/2013
05. WALTER ANTONIO LÓPEZ CRUZ	24/05/2013
06. RUBEN ANGELO CCAHUANA BUENO	24/05/2013
07. JESUS QUINTO HUGO	24/05/2013
08. LIZETH JENNIE FLORES SULLCA	24/05/2013
09. HENRY RAÚL PÉREZ TERREROS	24/05/2013

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. JULIANA MIRIAM QUISPE CORTÉZ	24/05/2013
02. MIGLIO ESAUD QUISPE AQUINO	24/05/2013
03. EDWIN ANDREE ARATA MENDOZA	24/05/2013
04. FRANK VALENTÍN CONDORI GONZALES	24/05/2013
05. DAVIS GILMAR RAMOS RODRIGUEZ	24/05/2013
06. MIGUEL HUMBERTO NONONES HURTADO	24/05/2013
07. JANO ROBERTO CAMACHO VICENTE	24/05/2013
08. SEYMAR JOSEPH MEZA TORRES	24/05/2013
09. RICARDO OMAR GUZMÁN NOÉ	24/05/2013
10. RONALD RODOLFO CASTRO DAVILA	24/05/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

01. NOEL PAULINO CARRASCO QUISPE	16/05/2013
02. JONATAN LUIS PARIONA CHAMORRO	16/05/2013
03. DIEGO JESUS HERNANDEZ VÍA	16/05/2013
04. CARLOS ALBERTO TATAJE PINEDA	16/05/2013

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA

01. SONIA ZARAIDA SAIRE DELGADO	14/05/2013
02. LEOVICK ELIAS QUINTO AZCONA	14/05/2013
03. DAVID ENRIQUE MEJÍA RAMÍREZ	14/05/2013
04. DALMIRO PÉREZ OBREGÓN	14/05/2013
05. NELBA LUZ VÁSQUEZ FERNANDEZ	14/05/2013
06. DANY BECERRA CABANILLAS	14/05/2013
07. ALICIA MAGALY COZ CERVANTES	14/05/2013
08. CHRISTIAN JUNIOR De La CRUZ LOPEZ	14/05/2013
09. LUIS ALBERTO ANAYA CUBA	14/05/2013
10. LOMBARDO GREGORIO HÍJAR RODRIGUEZ	14/05/2013

b. Título Profesional

Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

01. JOSUÉ MAURICIO CABEZAS JARAMILLO	15/05/2013 examen escrito
02. DAVID ISAIAS CAMPOMANES BUENDIA	15/05/2013 examen escrito
03. ROSA MARIA GÁLVEZ GIRÓN	15/05/2013 examen escrito
04. MOISÉS REVELLI ROMERO	15/05/2013 examen escrito
05. YESSICA ESTHER CANCHERO HUAYHUA	15/05/2013 examen escrito
06. MARÍA del PILAR ROMUCHO HUAMANÍ	15/05/2013 examen escrito
07. MAX ERNESTO RIOS HINOSTROZA	15/05/2013 examen escrito
08. EDGAR AQUINO GUERRERO	15/05/2013 examen escrito
09. SUSY JACKELIN ALVARADO SALAS	15/05/2013 examen escrito
10. RICHARD KLEBERTH QUENTA TICONA	15/05/2013 examen escrito
11. ALDO ENRIQUE HUASASQUICHE ALFARO	15/05/2013 examen escrito
12. JULIO HENRY APAZA MENDOZA	15/05/2013 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. YOLANDA ACUÑA SALAZAR	23/05/2013 examen escrito
02. KAREM YESENIA BERNABEL RODRIGUEZ	23/05/2013 examen escrito
03. SUZY NATALY CALDERON HUALLAMARES	23/05/2013 examen escrito
04. LILIANA CAMPOS BAZAN	23/05/2013 examen escrito
05. KETTY ESTEFANÍA CANDELA CUZCANO	23/05/2013 examen escrito
06. AURA FIORELLA CHÁVEZ RUESTA	23/05/2013 examen escrito
07. LAYDI MILAGROS COLLADO MAMANI	23/05/2013 examen escrito
08. VANESSA KATHERIN CORDOVA FUENTES	23/05/2013 examen escrito
09. CARLOS BENITO ESTRADA CALIXTO	23/05/2013 examen escrito
10. KATHERINE EVA HUERTA QUISPE	23/05/2013 examen escrito
11. LISSETTE DeI ROSARIO MALDONADO REPPÓ	23/05/2013 examen escrito
12. GLISETH WENDY MARTINEZ NAPÁN	23/05/2013 examen escrito
13. WENDY ELIZABETH MOSCOSO VELASQUEZ	23/05/2013 examen escrito
14. EVA PATRICIA PAMPAMALLCO CHOQUEHUANCA	23/05/2013 examen escrito
15. GIOVANNA VIRGINIA PARAGUAY CHACHAYMA	23/05/2013 examen escrito
16. ADDERLY ROOSVELT PERALTA SANTIVÁNEZ	23/05/2013 examen escrito
17. JENNY PUMACHAGUA NIMA	23/05/2013 examen escrito
18. PATRICIA ALEXANDRA SÁNCHEZ LÁZARO	23/05/2013 examen escrito
19. LAURA LISSET SÁNCHEZ VERGARAY	23/05/2013 examen escrito
20. ROMA del MILAGRO SÁNCHEZ BUSTAMANTE	23/05/2013 examen escrito
21. NOEMI UTANI SOEL	23/05/2013 examen escrito
22. GLORIA ESTEFANIA VALVERDE ASTUPIÑA	23/05/2013 examen escrito
23. EDGAR RAUL VALVERDE OSORIO	23/05/2013 examen escrito
24. NANCY ELIZABETH VARGAS HUAMÁN	23/05/2013 examen escrito
25. ROSA KATHERINE VELASQUEZ MINAYA	23/05/2013 examen escrito
26. LIZ VILCHEZ CRUZ	23/05/2013 examen escrito
27. BLANCA ROSA de la CRUZ ESPINO	23/05/2013 examen escrito
28. ADRIANA del PILAR HUAPAYA FIESTAS	23/05/2013 examen escrito
29. ELENA ELSA POZO ALEJANDRO	23/05/2013 examen escrito
30. MATEO FERNANDO TALAVERA RIVAS	23/05/2013 examen escrito
31. MARICRUZ YUPANQUI PIÑAS	23/05/2013 examen escrito
32. BIBIANA PAOLA ASURZA HUAMANÍ	23/05/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JUAN MIGUEL CÁRDENAS De la CRUZ	17/05/2013 examen escrito
02. VICTOR ALEX CAMPOS CACERES	17/05/2013 examen escrito
03. DOLFER JULCA ZULOETA	17/05/2013 examen escrito
04. JHAGER BARDALES DAVILA	17/05/2013 examen escrito
05. EDGAR ARTURO CÁRDENAS ANGELES	17/05/2013 examen escrito
06. WILLIAM CHALCO ANDÍA	17/05/2013 examen escrito
07. ALBERTO HUAMANÍ AGUILAR	17/05/2013 examen escrito
08. MARÍA NORMA TORRES MONTALVO	17/05/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**TITULO INGENIERO MECANICO**

01. ZARITA CAUSILLAS AQUINO	16/05/2013 examen escrito
02. DAVID LUIS SUCUYTANA COSI	16/05/2013 examen escrito
03. RENZO JAVIER GIRON PALOMINO	16/05/2013 examen escrito
04. ANIBAL NAVARRO ALLCCA	16/05/2013 examen escrito
05. DARWIN COLLANTES MENDOZA	16/05/2013 examen escrito
06. KIMM JIMM ROMÁN MENDOZA	16/05/2013 examen escrito
07. CARLOS OMAR HUARI TORRES	16/05/2013 examen escrito
08. OSCAR JESÚS NINASQUE PORTUGUEZ	16/05/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. OSWALDO MANUEL LEGUIA ESTRADA	07/05/2013 examen escrito
02. RUTH RAQUEL GUERRERO MACHA	16/05/2013 examen escrito
03. FRANZ ALBERTO FLORES BENITO	16/05/2013 examen escrito
04. MIGUEL ARMANDO ASCARATE LAICHI	16/05/2013 examen escrito
05. JHON PAUL NAVARRO IPANAQUE	16/05/2013 examen escrito

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. JUNIOR GUILLERMO MALLQUI AGUILAR	15/05/2013 examen escrito
02. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ LUGO	15/05/2013 examen escrito
03. EDWIN BALBÍN QUIÑONES	15/05/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**TITULO INGENIERO QUIMICO**

01. SUSI RIOS TORVISCO	14/05/2013 examen escrito
02. LUIGGI CESAR CRUZ CALDAS	14/05/2013 examen escrito
03. STEPHANIE YURI GARAY SÁNCHEZ	14/05/2013 examen escrito

04. LUIS JAVIER GUTIERREZ GUTIÉRREZ	14/05/2013 examen escrito
05. MELINA ROCÍO SAAVEDRA VILCHEZ	14/05/2013 examen escrito
06. ANA MARÍA NEYRA RIVERA	14/05/2013 examen escrito
07. TATIANA EVERLYN PAREDES LEÓN	14/05/2013 examen escrito

II. GESTIÓN REFERENTE A LAS PROMOCIONES DE DOCENTES 2012

El Secretario General da lectura al Informe N° 348-2013-OPER (Expediente N° 15000007) recibido el 16 de mayo del 2013, por medio del cual el Jefe de la Oficina de Personal hace de conocimiento que durante el año 2012 fueron promocionados seis (06) docentes de la categoría Auxiliar a la categoría de Asociado; y nueve (09) docentes, de la categoría de Asociado a la Categoría de Principal, quienes a la fecha se encuentran sin pago, por lo que es necesario la actualización de la Base de Datos del Aplicativo Informático y el Registro Centralizado de Planillas de Personal Docente de la UNAC en el Ministerio de Economía y Finanzas, el que permitirá regularizar las plazas del personal docente, necesario para mantener actualizado el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que se hará una presentación de las actividades de gestión que se han realizado frente a la problemática de los docentes, invitándose a los docentes que están comprometidos en este proceso, indicando que este proceso ha tenido una complejidad muy grande, en la Universidad. Cuando el docente cumplía con los requisitos mínimos presentaba una solicitud para su ratificación y promoción, los mismos que en la Comisión de la Facultad revisaban, pero la revisión que efectuaba la Comisión de Asuntos Académicos era una revisión rápida que efectuaba la Facultad con la autonomía y responsabilidad. En la Oficina de Personal se verificaba la antigüedad y el tiempo de servicios en la institución universitaria, el Informe Legal validaba toda la documentación concordante con los aspectos legales asociados al proceso administrativo, y de la Oficina de Planificación siempre se recogía la aseveración o propuesta que se debía que hacer la consignación del trámite administrativo que permitiera contar con los recursos económicos a futuro para honrar el ascenso o promoción del docente en la categoría inmediata. Observándose que el docente tenía la esperanza que la Resolución de Consejo Universitario era la licencia que permitía esperar a que se cuente con el dinero suficiente para poder honrar esa nueva promoción. Pero en el año 2011, dieciocho universidades públicas tuvieron el problema de que no se pagó en el mes de diciembre, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una intervención directa con una auditoría sobre todos los procesos y dinero comprometidos para pagar las nuevas plazas; a la UNAC nos viene a afectar recién en diciembre del 2012, en donde los profesores recibieron sus pagos de forma fraccionada, considerándose que se tenía la carga de los 21 docentes promocionados en el 2011 así como de los 15 promocionados del 2012. Situación que propició a malos entendidos y que originaron panfletos, comunicados, volantes y denuncias, uno de ellos firmados por 34 docentes, a los cuales se les solicitó mediante carta notarial para que presenten con el sustento y aclaración respectiva, rectificándose 21 docentes indicando que fueron sorprendidos por un sindicato de docentes que se estaba formando pero no por la falta de sus pagos, y 13 de ellos mantienen su aseveración sobre la denuncia, denuncia que ha pasado al plano judicial. A nivel de la contraloría también llegó esta denuncia, recomendando el Órgano de Control Institucional que las promociones realizadas en el 2011 y 2012 se debían anular debido a que no estaba conforme a los procedimientos normativos, porque la ley indica que las instancias correspondientes deben tener los recursos para promocionar a los docentes, rompiéndose la tradición de la UNAC que primero promovíamos y después se gestionaba los recursos necesarios. El Director de la Oficina de Asesoría Legal hace consultas y obtiene asesoramiento para como poder convalidar el pago de los docentes que faltaban pagar, y que los docentes que fueron promovidos en el 2011 no se vieran afectados ya que fueron en un año anterior a estas observaciones.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que el Órgano de Control Institucional en mérito de una denuncia recibida elaboró una actividad de control en la que advertía que las promociones que se venían realizando se estaban haciendo sin contar con plaza vacante y recomendaba al Consejo Universitario que previo informe legal se meritúe la situación de los docentes observados, elaborándose un cuadro registrándose que 30 docentes que fueron promocionados en el 2012, así como promocionados en el 2011 que fueron incorporados en planillas en el 2012, y docentes promocionados en el 2012 que no fueron incorporados en planillas en el 2012, siendo 15 docentes, para lo cual se hizo las coordinaciones con el Jefe del Órgano de Control Institucional para ver la solución a esta problemática, llegándose a coincidir que el problema con los profesores promocionados en el 2012 no les alcanzaba esta recomendación porque era en un ejercicio anterior al observado, pero quedaba pendiente las promociones realizadas en el 2012 básicamente a los 15 profesores,

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el problema de los 21 docentes promocionados en el 2011 se superó quedando 15 docentes que son del 2012, pero el problema era como podemos presupuestar y honrar estos pagos, la OPER, OPLA, OGA y OAL se han reunido con la finalidad de solucionar estos problemas, se observó que primero se tendría que ver los dos instrumentos que maneja OPER que son el CAP y el PAP, pero para lograr este fin es necesario que el MEF tenga conocimiento de estos documentos para dar el visto bueno, dándose con la sorpresa que el PAP no está actualizado, no consiguiendo solución, por lo que se consultó de forma externa ante el MEF y la ANR, por lo que el MEF por única vez se pueda aperturar un formato de Recursos Humanos denominado "Aplicativo de Recursos Humanos", actualizando el PAP y contar con nuevos registros, permitiendo contar los reportes del MEF y tener el documento base para solucionar el problema. Finalmente con estas gestiones realizadas se pudo solucionar este problema, para lo cual firmará el nuevo PAP dejando sin efecto el anterior, así como el

documento dirigido al OGA en donde se ordena el pago a los 15 docentes promocionados en el 2012, llegando a buen término en este problema.

El Secretario General, Mg. Christian Suárez Rodríguez, manifiesta que el señor Rector va a firmar la Resolución de aprobación del nuevo PAP 2013, dando la lectura respectiva a dicha Resolución; así como del Memorando N° 042-2013-R dirigido al Director de la Oficina General de Administración a fin de efectuar el pago a los 15 docentes promocionados en el 2012.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que se debe informar a todos los estamentos lo resuelto en el caso, de los profesores promocionados en el 2012 para conocimiento de todos. Felicita al señor Rector ya que el Consejo Universitario estaba a un pie de asumir la responsabilidad, no porque se opusiera a la promoción de los profesores sino porque no se estaba cumpliendo con las normas ni el presupuesto. Por otro lado, está preocupada por lo manifestado por un director en la ANR que las Escuelas Profesionales de la UNAC no está reconocido por la ANR y esto perjudicaría al proceso de autoevaluación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, propone en virtud de lo expresado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se haga una circular a los Decanos de las Facultades para que incidan en el proceso de autoevaluación con fines de mejora y luego con fines de acreditación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, expresa su felicitación al señor Rector por lograr la solución de la problemática de estos 15 docentes que les corresponde por promoción y a la Directora de la Escuela de Posgrado por proponer que se busque la solución de forma externa.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, felicita la gestión, pero considera que no hay denuncias sino que se hace de conocimiento algo que se hizo mal. Se tuvo que pedir información respecto a los reclamos que había por el pago incompleto a los docentes. Ha pasado tanto tiempo para encontrar la solución pero no daba. El Ministerio de Economía y Finanzas comunicó que no estaba actualizado el aplicativo. Depende de los Decanos que cuenten con la información de plazas vacantes para hacer las gestiones ante las instancias correspondientes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que este logro es satisfactorio para los docentes y gracias a la gestión del señor Rector se ha llegado a este logro importante incluso para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, también se debe hacer lo referente a la autoevaluación.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que es bueno que la comunidad universitaria conozca de esta gestión, pero algunos profesores cuando le preguntaban cuándo se iba a pagar, algunos entendía pero algunos hicieron la denuncia respectiva, pero considera que no es correcto, primero se debe averiguar y después se debe denunciar. Solicita al Vicerrector Administrativo que publique esta información en su página, el de buscar soluciones y no problemas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, se aúne a lo solicitado por el Director de Oficina General de Administración y solicita que conste en actas que “está cansada de que no se haga gestión y se haga denuncias con presunciones. Se elige a las autoridades para hacer gestión porque somos parte de ella y no para denunciar. El Estado paga para hacer trabajo al servicio de los estudiantes, no para estar sentados, ocupar cargos y llevarnos la caja chica. Solicita que se ponga punto a esto, porque se quiere atemorizar con denuncias. Un grupo de docentes le informaron que el Gobierno Regional quiere invertir en la UNAC y no lo hace porque profesores de la FCA han llevado documentos cortados al Gobierno Regional, mellando la imagen de la UNAC, no nos autodestruyamos. Solicita al VRI y al VRA que trabajen en forma conjunta, cumpliendo sus funciones, protegiendo a los funcionarios que no tienen responsabilidad en los asuntos macro ya que las autoridades no han hecho gestión”.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerreo Roldán, felicita la exposición y a nombre de los profesores de su Facultad agradece al señor Rector por la gestión, felicita a los profesores promocionados, ya que esto refuerza el trabajo con miras a la acreditación. También considera que hay que trabajar en equipo. Pero está contento por la gestión realizada, porque él es sincero y expresa que no votó por el señor Rector, el VRA o el VRI, pero que se alegra de que ganara una lista completa, pero lamentablemente ve que cada uno trabaja por su lado y no debe ser así, todos trabajamos por nuestra institución y debemos ser parte de la solución y no parte del problema. Se trata de solucionar los problemas que son álgidos a mediano y largo plazo. Considera que está mal lo de los panfletos, ya que fue denunciado por un sujeto que estuvo repartiendo panfletos y mencionó que lo hizo por encargo de un grupo de profesores de la FCA reconociendo que es dueño de la página adunac.com. y que profesores de la FCA le habían dado los volantes para su reparto. Entonces hay que tener cuidado en esta situación porque somos pasibles. En buena hora que se haya resuelto el problema de los 15 profesores promocionados, pero considera que el problema continuará porque hay docentes que este año van a pedir su ascenso que les corresponde.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, felicita la gestión, pero se ha perdido más de un año buscando culpables y sin resolver. Que en la gestión interna los documentos se duermen y que es necesario que vaya el propio Decano para que los documentos se muevan, todos debemos comprometernos e involucrarnos. Que estando a culminar sus funciones como Decano, se siente satisfecho de no haber tenido problemas, aportando soluciones a esta gestión. Vuelve a felicitar al señor Rector, pero esto hubiera sido antes, al principio, pero se aprende de esos hechos. El señor Rector tuvo que involucrarse para que las cosas se resuelvan. Los jefes no hacían nada y tuvo que intervenir el Rector para que se resuelva. Considera que los anónimos dañan la imagen de la universidad. Los Decanos deben reunirse con OPLA para ver cuántos son los profesores que van a ascender. Hay una gestión que tiene 5 meses pendientes para hacer un seminario el mismo que no se desarrolla por que el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares no se encuentra en su oficina, y son cosas que afectan la gestión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, felicita al señor Rector, y enfoca la problemática en tiempo pasado, presente y futuro. Rememora las marchas por la homologación. Se debe publicar la gestión lograda para desvirtuar los anónimos y denuncias. Felicita al rector nuevamente. Esta gestión marca el camino para las gestiones que vienen respecto a la actualización pensando en el futuro. Saluda a los profesores asociados ascendidos. Este logro ha permitido que la autoridad de la UNAC al buscar las soluciones al problema mejore desde el punto de vista institucional la imagen que depende de todos nosotros. Reitera la felicitación por la gestión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que hay premura por saber las plazas que van a solicitarse para el 2014, por lo que solicita que cada Facultad se reúna con los funcionarios y en la próxima sesión de Consejo Universitario se tenga esta relación por Facultades de preferencia con nombres, y así poder dar el mismo tratamiento ante la ANR. El responsable de cada Facultad es el Decano, quien debe reunirse con los funcionarios para poder aprobar las plazas para el año 2014.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que esta es la tercera sesión de Consejo Universitario en que se hace un mea culpa; y observa que nos comprometemos todos pero parece que es de la boca para afuera pero pasa el tiempo y nos olvidamos, volvemos al esquema antiguo. Somos reactivos, reaccionamos ante lo positivo o negativo, no hay comunicación ni coordinación, ya se va a tener 3 años de gestión y hasta ahora no se ha dado esa reunión de coordinación. La coordinación debe ser permanente. Se coordina actividades a medias por la falta de comunicación. Se actúa hasta defensivamente, con o sin razón, todos somos islas. Debemos empezar a trabajar de manera coordinada, cumpliendo lo establecido en el Estatuto, los Reglamentos y Directivas. Considera que tenemos talentos pero los distorsionamos y desviamos, la idea es mejorar, es difícil que pensemos de la misma manera, pero tiene que respetarse la política institucional. Se tiene que hacer un compromiso formal por respetarnos y coordinemos para unir esfuerzos por el bien de la UNAC, el resultado es el esfuerzo conjunto, el liderazgo es reunirse con la gente y resolver problemas. Felicita al señor Rector por la gestión pero lo compromete a que la Universidad tenga un trabajo coordinado. Todos tenemos que poner nuestro granito de arena y generar sinergia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que es bueno que el Consejo Universitario analice la problemática existente, por que los Vicerrectores y Decanos hacemos gestión, así como en la FIQ avanzando en autoevaluación y currículo. Sus profesores ascendidos se sentían maltratados porque no cobraban, pero se les explicaba que dependían del MEF pero a veces no entendían. Felicita al rector por la exposición y por la gestión realizada.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela manifiesta que como trabajadores se da la bienvenida a toda gestión que beneficie a la institución. Asimismo, solicita que se retome lo referente al ascenso de los trabajadores, se conformó una nueva comisión integrada por funcionarios con nivel remunerativo, conforme a las normas y se concluya este proceso. Otra gestión es la de 25 y 30 años y gastos por sepelio y luto que no se están atendiendo. Se observa que los funcionarios responsables obran contra los trabajadores. Solicita e insiste que se dé inmediata solución.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que si el señor Rector está avanzando, la FIPA también avanza y si es así la UNAC avanza, es la gestión de todos y si hay progreso la Universidad progresa.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Julio Guzmán Rojas, manifiesta que la UNAC, como institución y quienes la dirigen son los responsables conforme a Ley. Considera que toda gestión, cuando hay un buen resultado debe felicitarse. Es una gran verdad de que tuvo que salir para resolver el problema y pregunta qué hacen sus funcionarios que no encuentran soluciones a los problemas. Considera que se tiene que hacer una evaluación, porque perjudica la imagen de la universidad, que involucra a la parte administrativa, porque algunos funcionarios mal interpretan la Ley. Solicitando que así como ha buscado una ayuda a los docentes también se ayude al personal administrativo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que también el haber aprobado un nuevo PAP dejando sin efecto el anterior, facilita que el proceso de concursos se haga, ya que el anterior PAP estaba vigente desde el 2009. Los aplicativos se pueden actualizar en enero, febrero y marzo, luego es imposible. Considerando que si hay voluntad para ayudar a los administrativos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que si trabajamos todos, sobre todo en la gerencia, mayor responsabilidad tiene el que está arriba, en cualquier administración. Los funcionarios hacen su mayor esfuerzo pero el liderazgo y la responsabilidad es de los Jefes. Considera que debe haber presupuesto participativo. Reafirma que la primera responsabilidad es del señor Rector y luego del Vicerrector Administrativo.

III. PRONUNCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO Y BALANCE ECONÓMICO DE LA UNAC

El Secretario General, señala que en la citación se adjuntó los documentos referidos al Balance Económico, así como la Resolución N° 1360-2011-R del 31 de diciembre del 2011, por la que, conforme a Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012, del Pliego 529 "Universidad Nacional del Callao, por un total de S/. 59'767,492.00, correspondiendo la suma de S/. 57'248,209.00 a Gastos Corrientes y S/. 2'519,243.00 a Gastos de Capital.

Luego del debate correspondiente por parte de los señores consejeros, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 081-13-CU)

APROBAR con eficacia anticipada, el Presupuesto Ejecutado en el año 2012 por la Universidad Nacional del Callao.

Sobre Balance:

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que está presto a brindar cualquier informe sobre el balance del 2012.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que ya se ha separado el Presupuesto que está bien, pero ahora el Balance se tiene que ver en Consejo Universitario para corregir lo que pudiera estar mal. Observa que en el balance presentado en la memoria existen problemas. Considera que el Consejo Universitario tome nota del caso, porque no se puede cambiar el balance porque ya se presentó, pero si se puede rectificar y hacer conocimiento que existen algunos ítems que no se pueden esclarecer. Si se va a hablar del balance que se presentó en la Memoria, este balance está mal, por lo que solicita que el OGA y el Contador, presenten un borrador de la proyección del balance para que esclarezcan las dudas y se corrija estas observaciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Balance del año 2012 son los estados financieros ejecutados en el 2012, el cual no se va a corregir y que ya fue presentado. Lo único que se va a hacer es colocar en un anexo lo referido a las notas correspondientes a los pagos pendientes, y eso lo tiene que hacer el VRA y el OGA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que las finanzas de las Universidades públicas nacionales dependen del MEF y de la Contaduría General de la Nación. Tienen dos etapas las cuales son: 1) Estructurar el Presupuesto y 2) El MEF asigna el presupuesto determinando cuánto se va a necesitar por todo concepto más un 10% por los cambios que puedan suscitarse. El presupuesto lo hace la Universidad a través de OPLA con el MEF. Se debe tener en cuenta que el único dinero que viene del MEF es el de planilla. La segunda parte del Presupuesto es la ejecución, y se ejecutan los gastos a través de la OT, OGA, OCP, OPER, OASA y OIM, hacen sus presupuestos y aprueban la cantidad presupuestada y el MEF envía el dinero. Los gastos que hace la Universidad se registran a través del SIAF y se va armando el Balance, que lo hace el MEF a través del SIAF registrando todos los pagos que se ordenan en la Universidad firmados por la autoridad, el Balance debe ser un reflejo del presupuesto. A veces las deudas de los alumnos no se registran en el balance, pero cuando el estudiante paga esos ingresos se registran en la administración central y no de la Facultad ni del Decano, lo cual es un proceso de complementariedad que hay que hacer. Además se debe tomar en cuenta que hasta el año 2009 no obligaban a registrar las deudas de los estudiantes en el balance pero en el 2010 pero eso se arregla haciendo una nota por los estados financieros del balance, con cargo a que se integren en el próximo año. Los saldos del balance cada año hasta el año 2011, las Facultades manejaban sus propias cuentas corrientes, y se les daba cual era el saldo actual, pero en el 2012 el MEF cerro las cuentas personales de cada Facultad creando una sola cuenta, generando un saldo que pasa al año siguiente que se denomina saldo de balance, que necesita tener un análisis para establece a que Facultad pertenece, que sería la otra nota que faltaría anexar al Balance.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, insiste en que del VRA depende OGA y a su vez de OGA depende la OCP, OT y OASA. El OCI observa que en el Balance presentado por la UNAC no hay ingresos ni egresos de posgrado, tampoco hay cuentas por cobrar. Solicita que figuren las cuentas por cobrar de las Secciones de Posgrado. En la EPG no hay reportes ni hay ningún control. Asimismo, solicita que informen que se ha hecho, aparte de las observaciones, sobre las cuentas por cobrar, por ejemplo, respecto al CPU. Solicita que los Centros de Producción que generan recursos propios como Admisión, CPU, EPG, Centros de Producción den sus ingresos y egresos. Que se haga una nota de Estado Financiero explicando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, encarga al VRA y al OGA para que el lunes 03 de junio del 2013, informen sobre las “notas de los saldos del balance” y “notas de las cuentas por cobrar” en una sesión extraordinaria a realizarse a las 3:00 pm.

IV. LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL PROFESOR ANDRÉS COLLANTE HUANTO-FIME

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 22775) recibido el 13 de febrero del 2013 por medio del cual el profesor Asociado a tiempo completo Lic. Andrés Collante Huanto adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, por los Semestres Académicos 2013-A y 2013-B para culminar sus estudios de Maestría en Matemática Aplicada en la UNI.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 278-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 04 de abril del 2013, y al Informe N° 015-2013-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 15 de mayo del 2013, por los cuales opinan que es procedente otorgar la licencia solicitada por el docente recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 082-13-CU)

OTORGAR licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada al profesor **Lic. ANDRÉS COLLANTE HUANTO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, para culminar estudios de Maestría en Ciencias con mención en Matemática Aplicada en la Universidad Nacional de Ingeniería, por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2013.

V. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 013-2011-TH

El Secretario General da lectura al Oficio N° 176-2011-TH/UNAC (Expediente N° 10051) recibido el 07 de diciembre del 2011, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto por los profesores: Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño, Q.F. Néstor Gomero Ostos, Lic. Segundo Agustín García Flores y Lic. José Ignacio Gonzales Gonzales, contra la Resolución N° 013-2011-TH/UNAC por la que se les impuso la sanción administrativa de Amonestación por la transgresión a la normatividad que se detalla en las recomendaciones del Informe de Control N° 001-2010-2-0211, Examen Especial a la FIPA período 2008-2009.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 221-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 22 de mayo del 2013, por medio del cual opina se declare infundado en todos sus extremos el recurso de apelación al haber sustentado el Tribunal de Honor las sanciones en el incumplimiento de las funciones de los docentes procesados, que se encuentran establecidos en los respectivos MOF's, Directivas y Reglamentos; asimismo, opina se declare improcedente la prescripción administrativa, al considerar que se ha cumplido con los plazos establecidos.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 083-13-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por los profesores **Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO, Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES y Lic. JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES**, contra la Resolución N° 013-2011-TH/UNAC de fecha 29 de agosto del 2011.

VI. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 132-13-CFCC

El Secretario General da lectura al Oficio N° 116-13-FCC (Expediente N° 01001676) por medio del cual el Decano Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 141-13-CFCC por la que se admite el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. Fredy Vicente Salazar Sandoval, contra la Resolución N° 013-2013-CFCC por la cual el Consejo de Facultad de dicha unidad académica resolvió no ratificarlo en la dedicación de tiempo completo debiendo asignarle la dedicación de tiempo parcial, a partir de la fecha indicada

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 449-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 29 de mayo del 2013, por medio del cual opina se declare fundado el recurso de apelación, al haber quedado desvirtuados los hechos formulados por el Jefe del Departamento Académico, lo que fue sustento de la Resolución N° 132-13-CFCC y teniendo en cuenta los informes favorables del Director de la Escuela Profesional y del Decano de la Facultad de Ciencias Contables; señalando que en consecuencia, corresponde ratificar al recurrente en la dedicación de tiempo completo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que de acuerdo a lo aprobado en Consejo de Facultad y lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal existe contradicción entre el Manual de Procedimientos Académicos en el que señala el mecanismo a seguir indicando que si se deniega se comunica al interesado debiendo realizar un nuevo trámite. Por lo que solicita lo aclare el Asesor Legal.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que observando el expediente, se da cuenta que si se ha aprobado en Consejo de Facultad que se admita la apelación, se tendría que ver el reglamento para ver cuál es el procedimiento. Si el Consejo de Facultad ha aprobado que no proceda esto, debe tratarlo el mismo Consejo de Facultad. Considera que se tenga en cuenta si se cumple con el Reglamento y si hay presupuesto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que venimos a Consejo Universitario sin leer el expediente, y es una realidad que siempre se da. Es un proceso que hay que tener mucho cuidado en la no ratificación, el docente recurrente no está solicitando cambio de dedicación sino que pide ratificación en el cambio de dedicación. Considera que hay abuso de autoridad en la FCC. El Consejo Universitario tiene la atribución de revisar. Porque si se va a estar a merced de un simple Jefe de Departamento que es un Coordinador y de apoyo. Consulta por qué no hay claridad entre lo que dice la OAL y el DFCC. El Decano tiene que reconsiderar como miembros de Consejo y como persona. Se está peleando por presupuesto pero la Universidad no puede perder plazas. Solicita que se ratifique al profesor y se investigue si en la FCC se está cumpliendo con la normas o si se comete abuso de autoridad.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que todo el procedimiento de ratificación está reglamentado y el Consejo Universitario tiene que conocer bien estas normas, de lo observado en la apelación del profesor fundamenta su impugnación y lo ratifica el Director de la Oficina de Asesoría Legal que el Jefe de Departamento no tiene ninguna atribución para evaluarlo, haciendo referencia al Art. 26º literal a) pero se olvida del literal c) que señala que el Jefe de Departamento hace las evaluaciones periódicamente a los docentes a razón de lo cual se propone la ratificación y promoción, también en el Art. 8º del Reglamento se señala que el Jefe de Departamento y Director de Escuela son los responsables de informar el avance del silabo, así como en el Art. 13º se indica para que haya ratificación del docente, debe haber informe favorable del Jefe de Departamento. El observa este trámite en función si se cumple o no con los requisitos, por lo que no estaríamos cumpliendo con el Reglamento de Cambio de Dedicación ni de la Horas Lectivas y no lectivas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que el profesor ha solicitado su ratificación, siendo un profesor que se ha calificado su tiempo completo, pero no entiende por qué el Consejo de Facultad propone bajarle su tiempo completo, considera que los procesos no se han cumplido. El Consejo de Facultad propone y el Consejo Universitario es quien aprueba, considera que se ha cometido abuso de autoridad, se debe cumplir las normas, está de acuerdo que se acepte su pedido del profesor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez considera sobre el particular que si el profesor no cumplió sus funciones debió denunciársele en su momento ante la instancia correspondiente para luego derivarse al Tribunal de Honor a fin de evaluar de acuerdo a sus atribuciones. Concuera con lo expresado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando que todo lo que implica disminución, afecta a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan, manifiesta que pueden existir opiniones en contra de la opinión de los estudiantes que se respecta y que se debe canalizar. Hay leyes, normas y procedimientos a cumplirse. En este sentido el Jefe de Departamento, debe presentar la documentación y procedimiento adecuado, siendo que si el docente incurrió en falta, debió seguir un proceso administrativo, hacer la denuncia y el docente ser sancionado por el Tribunal de Honor, lo que no se hizo. Primero se le procesa y luego se determina si se le ratifica o no. En este caso no se siguió el procedimiento, y el Consejo de Facultad cometió un error en bajarle la dedicación al profesor.

El estudiante Rolando David Meléndez Eche de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que frente a esta situación se está cometiendo una injusticia, si bien es cierto hay criterios que se señala como una baja calificación en la encuesta pero en el segundo semestre es alto, no asiste regularmente a clases, como puede ascender de acuerdo a la calificación del estudiante. Quién tiene noción de cómo se están desarrollando los procesos educativos. Debe haber respeto a los estudiantes y a los procedimientos.

El Vicerrector Administrativo Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay confusión, se está hablando de ratificación o si se va a procesar o no, si el docente ha sido sancionado lo determinará el TH, Lo que se está viendo es una apelación a un acuerdo del Consejo de Facultad que le rebaja la dedicación a tiempo parcial al profesor recurrente, en merito a los informes del Jefe de Departamento, Director de Escuela y Decano. Considera que siendo un acuerdo de Consejo de Facultad debe verse en la Facultad.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se están confundiendo dos cosas, cambio de dedicación y otra la ratificación al cambio de dedicación, y en este caso se ha seguido el procedimiento, y si en base a esos informes no ratifica el Consejo de Facultad no se puede ratificar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que debe devolverse a la Facultad y resolverse en la misma Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el caso del profesor es un caso político en la FCC. La mayoría de Consejo de Facultad es de un grupo político contrario al del profesor. Se le ha denunciado por sus faltas y eso está en el Tribunal de Honor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que de lo observado en el expediente el docente cumple los requisitos académicos, pero el problema es en el clima organizacional, viendo la calidad total, y de acuerdo a lo manifestado el profesor no está encajando bien. Considera que se le ratifique pero sugiere que se cambie a la FCE y que allí se desarrollaría muy bien.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que falta análisis político, no de política partidaria sino institucional, le preocupa que no se hiciera el análisis político de la situación. No concibe que los seres humanos sean pegados a las normas cuando somos quienes las elaboramos. El Consejo Universitario aprueba las ratificaciones si, se respeta al Consejo de Facultad sí, pero se tiene que tener en cuenta el aspecto político. El profesor pidió su cambio de dedicación y se le aprobó y ahora dice que el grupo de oposición determina que no se le ratifique en su cambio de dedicación. Aquí se está viendo la apelación, no la ratificación, se está confundiendo. Sobre la falta ese trámite ya está en el Tribunal de Honor quien lo sancionará. Cita la Ley de Presupuesto que dice que cuando un profesor pasa de TC a TP su dedicación se pierde y nunca más podrá volver a ser TC. No se puede devolver al Consejo de Facultad porque ya se sabe lo que va a pasar, corresponde al Consejo Universitario pronunciarse sobre el recurso de apelación. Solicita se apruebe el dictamen de la OAL, ya que el docente tiene derecho a la apelación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan, manifiesta que en el expediente se ve una intencionalidad del Jefe de Departamento de que no se ratifique al profesor. Observa que tiene un 90% de cumplimiento y solo el Jefe de Departamento que tiene el 10% califica negativamente, califica sesgadamente, eso debe verse. En un ciclo el docente tuvo una nota baja y en el siguiente tuvo una nota muy alta, pero eso no lo ve el Jefe de Departamento. Considera que el profesor ha cumplido con toda su carga no lectiva, ha cumplido las actividades académicas y administrativas. No es justo en su apreciación o calificación por el Jefe de Departamento, considera que no puede ir al Consejo de Facultad porque no pide reconsideración sino apelación y se tiene que tomar una decisión en Consejo Universitario.

La estudiante Pamela Verónica Fernández Cubas de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que es fastidioso escuchar lo que se dice de su Facultad, pero debe considerarse que los estudiantes apoyaron al profesor Merea para que fuera Decano, pero no se respeta los derechos de los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se ha perdido más de una hora en discutir el asunto y no se ha visto lo que opina la Oficina de Asesoría Legal, en el que señala que se declare fundado. Considera que todo es político y solicita que se someta a votación. Se aúna a lo informado por el Asesor Legal.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, somete a votación y solicita a los miembros presentes levanten la mano, los que están de acuerdo con que se declare FUNDADO, siendo los siguientes consejeros: Rector, Directora de la EPG, Decana de la FCS, Decano de la FCC, Decano de la FIME, la representante de los Graduados, Fiorela Mendoza Yari, Decano de la FIIS; Rolando Meléndez Eche, Decano de FCA; Johana Salazar Rondón, Decano de la FCNM, Decano de la FIARN, Decano de la FCE y el Decano de la FIQ, haciendo un total de quince (15) votos. Acto seguido el señor Rector solicita que levanten la mano los miembros consejeros que estén de acuerdo a que se declare INFUNDADO, siendo los siguientes: VRA, VRI, FIEE, Pamela Verónica Fernández Cubas, Wilmar Jesús Juárez Mateo y Luis Ángel Auquilla Quispe, haciendo un total de (seis) 06 votos.

Como resultado de la votación efectuada, el consejo universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 084-13-CU)

DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación presentado por el profesor Mg. **FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL** contra la Resolución N° 013-2013-CFCC; en consecuencia, **RATIFICAR** al profesor principal solicitante en la dedicación de Tiempo Completo.

VII. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FCE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 223-2013-D/FCE (Expediente N° 01002969) recibido el 22 de mayo del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 0169-2013-CF/FCE, actualizando la composición del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Economía.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 085-13-CU)

1º APROBAR, el COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período comprendido del 14 de enero del 2011 al 13 de enero del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. Juan Bautista Nunura Chully Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Presidente Ejecutivo
Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra Director de la Escuela Profesional de Economía	Presidente Operativo
Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verástegui Jefe del Departamento Académico de Economía	Miembro
Mg. Juan Celestino León Mendoza Representante del Instituto de Investigación	Miembro
Eco. Hugo Alejandro Jara Calvo Docente	Miembro
Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea Docente	Miembro
Est. Luisa Katherinne Rosales Pareja Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Javier Alejandro Coñez Flores Representante de los Graduados	Miembro
Sra. Lily Doris Choque Calisaya Representante del Personal Administrativo	Miembro

- 2º PRECISAR**, que previo a la actualización del Comité Interno de Autoevaluación, dicho Comité deberá presentar el informe al Decano, para que este lo haga llegar a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y vea cuál ha sido el avance de esta Comisión.

Siendo las 11 horas y 58 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-